



Diputados aprueban en Comisión reformas en materia de elección de personas juzgadoras

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- Con 26 votos a favor y 10 en contra, la Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados** aprobó las reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de elección de personas juzgadoras.

<https://drive.google.com/file/d/1gEOD338BG-qPOpxEW9TcQKa7kOfwEHW/view>